



**OBJETO: SUPERVISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL ACCESO VIAL A LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA
CODIGO: DRCO-CDL-GIPI-231-18
Primera Convocatoria**

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Sala de Reuniones - DRCO, Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia entre 3er anillo externo Av. Mario R. Gutierrez y Calle Las Palmas S/N a horas 10:00 del día 10 de enero de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: ITSACONST S.R.L.

PREGUNTA N° 1: Existe alguna condición para la distribución del personal propuesto, ejemplo: ¿si todos deben estar los 240 días o se puede programar en función a las actividades?

RESPUESTA N° 1: La distribución del personal es responsabilidad del Contratista de Supervisión, debiendo cumplir la normativa vigente, y debe estar en función de las actividades de la empresa Contratista de Construcción, de tal manera de atender todos los frentes de trabajo durante todas las actividades de Construcción.

PREGUNTA N° 2: Que sucede si la empresa contratista no cumple con el plazo de la ejecución de obra y la supervisión tiene que quedarse más de los 240 días?

RESPUESTA N° 2: Debe estar considerado en el costo de la Contratista de Supervisión, de acuerdo con el punto PLAZO DE REALIZACION DE LA SUPERVISIÓN del DBC.

PREGUNTA N° 3: Que posibilidad existe de ampliar la fecha de presentación de propuesta?

RESPUESTA N° 3: Al no darse ninguna causa para la ampliación del plazo de acuerdo al numeral 18 del DBC, se mantiene la fecha de presentación de propuestas de acuerdo al cronograma de plazos del DBC.

PREGUNTA N° 4: Existe la posibilidad de ampliar las profesiones del cargo de Residente de Supervisión a otras profesiones o ramas afines?

RESPUESTA N° 4: Se mantiene de acuerdo a lo establecido en el DBC.

NOMBRE DE LA EMPRESA: APPLUS

PREGUNTA N° 1: El cronograma de trabajo será propuesto por la supervisión?

RESPUESTA N° 1: El cronograma de trabajo de la Contratista de Supervisión debe estar de acuerdo al cronograma de la Contratista de Construcción, considerando que tiene que supervisar los frentes de trabajo programados.

PREGUNTA N° 2: Se tiene que considerar personal de relevos?

RESPUESTA N° 2: Debe estar considerado en el costo de la Contratista de Supervisión. La Supervisión debe acompañar todas las actividades de la empresa Contratista de Construcción.



**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 3: ¿El pago se limita al avance de obra, es posible considerar este ítem por ser la zona de operación bastante lluviosa y esto limitaría un avance mensual?

RESPUESTA N° 3: Se mantiene de acuerdo a lo establecido en el DBC.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 10:30 de fecha 10 de enero de 2019

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Cesar Reynaldo Duran Koo	Ingeniero Eléctrico	
Elmer Cabrera Franco	Ingeniero Mecánico	
Beatriz Moreno Cortez	Analista de Contrataciones	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta